

—Serán suscritoras á la *Gaceta*—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1861.)



Se declara texto oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*; por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 10 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Nota de las suscripciones hechas en las provincias que se expresan, al empréstito de 200 millones de escudos, decretado por el Gobierno Provisional en 28 de Octubre último.

NOMBRES.	Bonos pedidos.	IMPORTE NO-MINAL. Escudos.
<i>Nueva Ecija.</i>		
Sr. D. José Marzan y de Cuadra.	2	400
» Isidoro Mendez Vigo.	1	200
» Nicolás Aranas.	1	200
» Juan Fernandez, á nombre de D. Leonardo Castelló.	5	1,000
» Rafael Amandi.	2	400
» Guillermo Gonzalez.	1	200
» Ghino Chua-Pueco.	1	200
D.ª Gregoria Paez.	1	200
D. Lorenzo Reyes.	1	200
» Manuel Fernandez.	1	200
» Lino del Rosario.	1	200
» Eustaquio Santiano.	1	200
» Plácido Paeson.	1	200
» Doroteo Santeano.	1	200
» Silvino Sagcal.	1	200
» Valeriano Moreno.	1	200
» José Zaragoza.	1	200
» Higino Ortiz Luis.	1	200
» Bartolomé Ortiz Luis.	1	200
» Pedro Real Alberto.	1	200
» Jacinto Florentino.	2	400
» Luis García.	1	200
» Julian Perez.	1	200
» José Gimenez.	2	400
» Marciano Padilla.	1	200
» Manuel Begambre, á nombre de D. Macario Ponce de Leon.	1	200
» Manuel Begambre, á nombre de D. Miguel Recio.	1	200
» Manuel Begambre.	1	200
» Isidro Mendez Vigo, á nombre de D. Salvador Pozuelo del Canto.	1	200
	37	7,400

Batangas.

D. Miguel Saenz Urlazum.	3	600
» Basilio Vizconde.	1	200
» Gavino de los Reyes.	1	200
» Pablo de Ocampo.	1	200
» Domingo Tiango.	1	200
» Celidonio de Mercado.	1	200
» Sebastian Marella.	1	200
» José García.	1	200
» Marcos Anton.	1	200
» Ramon Sanchez.	1	200
» Lorenzo Ramos.	1	200
» Vicente Dolo.	1	200
» Alejandro Amillen.	1	200
» Mariano Encarnacion.	1	200
	16	3,200

NOMBRES.

Bonos pedidos.

IMPORTE NO-MINAL. Escudos.

Tayabas.

D. Timoteo Ugarte, á nombre de Doña Aurora Santiago Molina.	2	400
Los principales del pueblo de Tayabas.	2	400
Los principales del pueblo de Gumaca.	1	200
Los principales del pueblo de Atimunan.	1	200
Los principales del pueblo de Mauban.	1	200
D. Julio Rodriguez.	1	200
Los principales del pueblo de Lopez.	1	200
D. Francisco Arias Santistevan.	1	200
» Francisco Cabañas y Aulestia.	1	200
	11	2,200

Importe de las suscripciones anteriores. 64 12,800

Id. de las hechas en las demás provincias, ya publicadas en la *Gaceta*. 1,554 310,200

Total. 1,615 323,000

Manila 30 de Marzo de 1869.—El Secretario, *Mariano Carreras y Gonzalez*.

ÓRDENES DEL GOBIERNO SUPREMO.

GOBIERNO PROVISIONAL. — *Ministerio de Ultramar*. — 6. — Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial segundo vacante en la Contaduría de la Administración Local de esas islas, por haber quedado sin efecto el nombramiento hecho para ella en favor de D. Domingo Aristizabal y dotada con el sueldo anual de mil doscientos escudos y dos mil de sobresueldo, he tenido á bien como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Bartolomé Gomez Bello, escribiente de este Ministerio. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, publíquese y comuníquese.—*Gandara*.—Es copia.—*Combarros*.

GOBIERNO PROVISIONAL. — *Ministerio de Ultramar*. — 13. — Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial cuarto, vacante en el Gobierno Civil de esa Capital por traslación á otro destino de D. Victoriano Rus y Rosales y dotada con el sueldo anual de ochocientos escudos y mil seiscientos de sobresueldo, he tenido á bien, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. José Aguirre de Ledesma, cesante de la Administración Civil. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara*.—Es copia.—*Combarros*.

GOBIERNO PROVISIONAL. — *Ministerio de Ultramar*. — N.º 22. — Excmo. Sr.—Habiendo transcurrido con escasez, el plazo que para embarcarse con dirección al punto de su destino, se concedió á D. Domingo Aristizabal, oficial segundo electo en comisión en la Contaduría de la Administración Local de las Islas Filipinas, sin que dicho empleado haya verificado el

espresado embarque, ni expuesto las razones que justifiquen la demora, he tenido á bien como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, declarar sin efecto el nombramiento hecho á su favor para la mencionada plaza en 27 de Agosto del presente año. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1868. — *L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, publíquese y comuníquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — 27. —
Excmo. Sr.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Para el cargo de Consejero que resulta vacante en la Sección de lo Contencioso del Consejo de Administración de las Islas Filipinas, por traslación á otro destino de D. Manuel Romano, Vengo en nombrar, usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, á D. Vicente Barrantes, Secretario cesante del Gobierno Superior Civil de las citadas Islas. Madrid veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala.*—Lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — 28. —
Excmo. Sr.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Para el cargo de Consejero que en la Sección de lo contencioso del Consejo de Administración de las Islas Filipinas resulta vacante por cesantía de D. Tomás Lopez Berges, Vengo en nombrar, usando de las atribuciones que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, á D. Fernando de Leon y Castillo, Abogado de los tribunales de la Nación. Madrid veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala.*—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — N.º 29. —
Excmo. Sr.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Para la plaza de Consejero, vacante en la Sección de lo Contencioso del Consejo de Administración de las Islas Filipinas, por cesantía de D. Manuel Asensi y Gil, Vengo en nombrar, usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, á D. Estanislao Vives, cesante del mismo cargo. Madrid veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala.*—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — 30. —
Excmo. Sr.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, Vengo en nombrar para el cargo de Consejero de la Sección de lo Contencioso que resulta vacante en el Consejo de Administración de las Islas Filipinas, por cesantía de D. Felipe María Govantes, que la desempeñaba, á D. Manuel Romano, Gefe de Administración de primera clase, Gefe de Sección de la Dirección de Administración local de la Isla de Cuba. Madrid diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala.*—Lo que digo á V. E. para

su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — N.º 39. —
Excmo. Sr.—Para la plaza de Gefe de Negociado de segunda clase, letrado, vacante en la Secretaría del Consejo de Administración de esas Islas, por cesantía de D. Miguel Valdecañas, y dotada con el sueldo anual de dos mil escudos y tres mil de sobresueldo, he tenido á bien, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Carlos Coton y Turnes, cesante de la Administración de Justicia. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — N.º 41. —
Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial tercero en el Gobierno Civil de Manila, vacante por traslación á otro destino de Don Juan Loren y la Hoz, y dotada con el sueldo anual de mil escudos y mil ochocientos de sobresueldo, he tenido á bien, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Ignacio Virto, que desempeña plaza de oficial cuarto en la Administración Central de Colecciones y Labores de tabaco de esas Islas. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — N.º 42. —
Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial 3.º vacante en la Contaduría general de Hacienda pública de esas Islas, por cesantía de D. Estanislao del Pan, y dotada con el sueldo anual de mil escudos y mil ochocientos de sobresueldo, he tenido á bien, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, nombrar á D. Juan Loren y la Hoz, que con la misma categoría sirve en el Gobierno Civil de Manila. Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — 43. —
Excmo. Sr.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Felipe María Govantes, Consejero de la Sección de lo contencioso del Consejo de Administración de las Islas Filipinas. Madrid diez de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala.*—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara.*—Es copia.—*Combarros.*

GOBIERNO PROVISIONAL. — Ministerio de Ultramar. — 44. —
Excmo. Sr.—Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Tomás Lopez Berges, Consejero de la Sección de lo Contencioso, del Consejo de Administración de las

Islas Filipinas, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.—Madrid veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala*.—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese, y en consideración á que juntamente con Don Tomás Lopez Berges, han sido declarados cesantes los otros dos Consejeros que constituían la Sección de lo Contencioso, cuya circunstancia priva á la misma del personal que le asigna el reglamento para el desempeño de sus especiales funciones; teniendo además en cuenta la necesidad de que estas no queden desatendidas y toda vez que entre los Consejeros cesantes el interesado es el único cuyos servicios se propone utilizar el Gobierno Provisional, he resuelto que continúe en el ejercicio de su cargo hasta tanto se presenta cualquiera de los Consejeros electos; entendiéndose sin embargo, que en el caso de que esta resolución no merezca la aprobación del Ministerio será á perjuicio del indicado funcionario.—*Gandara*.—Es copia.—*Combarros*.

GOBIERNO PROVISIONAL. — *Ministerio de Ultramar*. — 45. — Excmo. Sr. — Con esta fecha he decretado lo siguiente:—Usando de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Manuel Asensi y Gil, Consejero de la Sección de lo contencioso del Consejo de Administración de las Islas Filipinas. Madrid veintiocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—El Ministro de Ultramar, *Adelardo Lopez de Ayala*.—Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala*.—Señor Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara*.—Es copia.—*Combarros*.

GOBIERNO PROVISIONAL. — *Ministerio de Ultramar*. — 51. — Excmo. Sr. — Como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, he tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Miguel Valdecañas, Gefe de negociado de segunda clase, letrado en la Secretaría del Consejo de Administración de esas Islas.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1868.—*L. de Ayala*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gandara*.—Es copia.—*Combarros*.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 1.º de Abril de 1869.

Artículo único.—Habiendo regresado á esta Capital el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Manuel Alvarez Maldonado, volverá á hacerse cargo desde hoy del Gobierno Militar de esta Plaza, cesando en él, el Sr. Brigadier D. Manuel Heredia que interinamente lo desempeñaba. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., *José Rubí*.—Comunicada.—El Coronel T. C. Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

Servicio de la plaza del 2 al 3 de Abril de 1869.

Jefe de día de intra y extramuros, el Sr. Coronel T. C. D. Antonio Martínez Castillo.—*De imaginaria*, el Sr. Coronel T. C. D. Victor Lorezo.

Parada, los Cuerpos de la guarnición.—*Visita de Hospital y Provisiones*, n.º 7.—*Sargento para el paseo de los enfermos*, n.º 6. De orden del Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la Plaza, el Coronel T. C. Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-Kong, barca española *Candelaria*, de 407 toneladas, su capitán D. Juan B. de Lara, en 44 días de navegación, tripulación 17, con harina y efectos de su procedencia; consignado á D. Ramon Mourente; y de pasajeros el francés Mr. Elcozar Haem Landa; y dos chinos.

De idem, barca inglesa *Santhen Cross*, de 591 toneladas, su capitán Mr. J. E. Mordue, en 13 días de navegación, tripulación 18, en lastre: consignado á los Sres. Peete Hubbell y Compañía; y de pasajeros Mr. Eugene Theband, americana; y Mr. L. Eugster, hamburgues.

De Albay, bergantin-goleta n.º 88 *Virgen del Carmen*, en 7 días de navegación, con 2700 picos de abaca y 3 caballos: consignado á los Sres. Russell Sturgis, su capitán D. Manuel J. Echanique: conduce un chino con oficio de aquel Alcaide mayor para el Sr. Gobernador Civil de esta Capital.

De Balayan, en Batangas, pontin n.º 163 *Nieves*, en 2 días de navegación, con 293 bultos de azúcar, 28 canastos de algodón con pepita y 16 cerdos: consignado á D. Manuel Callejas, su arreez Saturnino Cabrera.

De idem, en idem, id. n.º 190 *santa Verónica*, en 2 días de navegación, con 674 bultos de azúcar: consignado á D. Máximo Paterno, su arreez D. Máximo de Castro.

De Lemery, en Batangas, pontin n.º 135 *san Antonio*, en 2 días de navegación, con 489 bultos de azúcar, 50 picos de cebollas, 17 cerdos y 30 bayones de cacauate: consignado al arreez Macario Maraña.

BUQUES SALIDOS.

Para Hong-kong, goleta de guerra española *Circe*, su comandante el capitán de fragata de la armada D. Vicente Carlos Roca, con 126 individuos de tripulación: conduce la correspondencia general para Europa; y de pasajeros D. Antonio Sevilla Sanchez, pagador de la Inspección de obras públicas, y el niño Antonio Martinez y Roca.

Para Lauingmanoc, en Tayabas, bergantin-goleta n.º 83 *san Vicente*, su arreez Francisco Hilario.

Para Sual, en Pangasinan, id. id. n.º 205 *Guipusciano*, su capitán D. Leoncio Zalduendo.

Para Dagupan, en id., pontin n.º 68 *san Raymundo*, su arreez Antonio Meiquilla.

Para S. Antonio, en Zambales, id. n.º 131 *Magdalena*, su arreez Don Roberto Alegre.

Para Dagupan, en Pangasinan, id. n.º 205 *santa Librada*, su arreez Isidro Velasco.

Para S. Narciso, en Zambales, pailebot n.º 72 *santa Verónica*, su arreez José Mata.

Para Catanduan, en Tayabas, penco n.º 247 *san Antonio*, su arreez Fulgencio Penaranda.

Para Vigan, con escala en S. Narciso de Zambales, id. n.º 305 *Alejandro*, su arreez Anacleto Andajao.

Manila 1.º de Abril de 1869.—*Manuel Carballo*.

COMISARIA DE MARINA DEL ARSENAL DE CAVITE.

Debiendo sacarse de nuevo á pública subasta la venta del casco de madera forrado en cobre del vapor del Estado *D. Jorge Juan* que se halla en este Arsenal, la cual no tuvo efecto en 20 del actual por falta de licitadores, lo avisa al público para que conforme al pliego de condiciones de 11 de Febrero último y modelo de proposición que se halla inserto en la *Gaceta* de 6 de Marzo actual n.º 65, y del cual se encuentra otro ejemplar de manifiesto en la Intervención de Marina de este Apostadero, pueda el que guste presentar sus proposiciones con arreglo al citado modelo, en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 24 de Abril próximo venidero á la una de la tarde, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la casa Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 31 de Marzo de 1869.—El Comisario, *Aureliano Cañellas*. 3

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Don Gerardo L. Moreno, D. Antero Enrique y D. Ramon Abarca, se servirán presentarse el primer día hábil en la mesa de partes de esta Secretaría para enterarse de un asunto que les concierne. Manila 27 de Marzo de 1869.—*Combarros*. 4

Los chinos que á continuación se espresan, empadronados en esta provincia en la clase de transeúntes, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Lim-Jocco.....	2632	Chan-Tongjen.....	3346
Sy-Suaco.....	2582	Tan-Beco.....	3645
Lim-Chioco.....	4144	Sia-Cunco.....	3696
Lim-Chiaco.....	3303	Yap-Leco.....	4567
Jaio-Jongco.....	4574	Lim-Chianco.....	3965
Chin-Pungco.....	4299		

Manila 31 de Marzo de 1869.—*Combarros*. 2

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.]

De orden del Sr. Corregidor Vicepresidente del Excmo. Ayuntamiento, se publican á continuacion los premios concedidos en los exámenes públicos del Ateneo municipal á cargo de los RR. PP. Jesuitas, y los nombres de los niños que los han obtenido.

Manila 24 de Marzo de 1869.—Bernardino Marzano.

ATENE0 MUNICIPAL.

SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS.

Premios merecidos por los alumnos del Ateneo en los exámenes del curso académico de 1868 á 69.

PREMIOS DE BUENA CONDUCTA

á los alumnos internos que se han distinguido por su buena conducta y comportamiento.

- | | |
|---|--------------------------|
| 1.º premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Joaquin Gonzalez. |
| 2.º premio: Medalla de plata..... | á D. Francisco Llorente. |
| 1.º Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada..... | á D. Enrique Rogers. |
| 2.º El Cura de Aldea..... | á D. Vicente Llopiz. |
| 3.º Catecismo acerca del Protestantismo... | á D. Eduardo Petel. |
| 4.º Soliloquios divinos..... | á D. Mariano Cuyugan. |
| 5.º «Benjamina» novela religiosa..... | á D. Pedro Paterno. |

ALUMNOS EXTERNOS.

2.ª ENSEÑANZA.

4.º año de estudios generales.

- | | |
|---|--------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Vicente Casas. |
| Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. | á D. Bernardo Fernandez. |

3.º año.

- | | |
|---|-----------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Antonio Miranda. |
| Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. | á D. Enrique Barrera. |

2.º año.

- | | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Francisco Saez. |
| Accesit: Un cuadro de Pio IX..... | á D. Ceferino Pantoja. |

1.º año.

- | | |
|--|----------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Apolonio Ochoa. |
| Accesit: La Imitacion de Cristo por el V. Tomás de Kempis..... | á D. Manuel Lopez. |

ESTUDIOS DE APLICACION.

1.º año.

- | | |
|---|-----------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Antonio Ballori. |
| Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. | á D. Marcelino Viejo. |

3.º año.

- | | |
|--|-------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Luis David. |
| Accesit: «Benjamina» novela religiosa..... | á D. José Somoza. |

MÉRITO LITERARIO.

ESTUDIOS GENERALES.

4.º AÑO.

Retórica y Poética.

- | | |
|---|-----------------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Hermógenes Marcó. |
| Accesit: Modelos de Literatura Castellana.. | á D. Vicente Gonz.ª Azaola. |

Geometría y Trigonometría.

- | | |
|---|----------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Julian Aguirre. |
| Accesit: Historia natural de Monlau..... | á D. Benito Legarda. |
| Dignos de mencion honorífica: D. Pedro Govantes, D. Vicente Casas, Bernardo Fernandez y D. Juan J. Icaza. | |

3.º AÑO.

Lengua Latina.

- | | |
|---|------------------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Antonio Miranda. |
| Accesit: Modelos de Literatura Castellana.. | á D. Escolástico Salandanan. |

Aritmética y Álgebra.

- | | |
|--|--------------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Francisco Llorente. |
| Accesit: La Fabiola por el Cardenal Vizman. | á D. Pedro Paterno |
| Dignos de mencion honorífica: D. Enrique Barrera y D. Antonio Chian. | |

2.º AÑO.

Lengua Latina.

- | | |
|---|------------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Francisco Saez. |
| Accesit: Modelos de Literatura Castellana.. | á D. Ceferino Pantoja. |

Geografía y Principios de Geometría.

- | | |
|--|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. José M.ª Viña. |
| Accesit: Atlas Universal..... | á D. Gregorio Serrano. |
| Dignos de mencion honorífica: D. José Blanco, D. Manuel Jerez y Don Marciano Balandra. | |

1.º AÑO.

Lengua Latina.

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Premio: medalla de plata dorada..... | á D. José Jareño. |
| Accesit: El Quijote de los niños..... | á D. Evaristo Aguirre. |

Aritmética.

- | | |
|---|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Raymundo Melliza. |
| Accesit: El Quijote de los niños..... | á D. Aniceto Ledesma. |
| Dignos de mencion honorífica: D. Bartolomé Laeson, D. Raymundo son y D. Manuel Lopez. | |

ESTUDIOS DE APLICACION.

Aritmética y Álgebra.

- | | |
|--|-----------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Antonio Ballori. |
| Accesit: Modelos de Literatura Castellana... | á D. Eduardo Ruiz. |

Teneduria de Libros.

- | | |
|--|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Felipe Mondragon. |
| Accesit: Las Castellanas del Rosellon, novela religiosa..... | á D. Dionisio Roselló. |

Derecho mercantil.

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Luis Amusco. |
| Accesit: Clásicos españoles..... | á D. Bernardo Solis. |

Aritmética mercantil.

- | | |
|--|-----------------------------|
| Accesit: Diccionario mercantil en inglés, francés y español..... | á D. Ildefonso Coscolluela. |
|--|-----------------------------|

LENGUAS.

1.º año de francés.

- | | |
|---|--------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Eduardo Petel. |
| Accesit: Clásicos españoles..... | á D. Bernardo Fernandez. |
| Digno de mencion honorífica: D. Antonio Marcaida. | |

2.º año de inglés.

- | | |
|--|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Santiago Aguirre. |
| Accesit: La Fabiola, por el Cardenal Vizman. | á D. Felipe Mondragon |
| Digno de mencion honorífica: D. Rafael García. | |

1.º año de inglés.

- | | |
|---|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. José Yusta. |
| Accesit: Obras del V. P. Fr. Luis de Granada. | á D. Pio Gavino Oliva. |

PRIMERA ENSEÑANZA.

CLASE SUPERIOR.

Conducta y buen comportamiento.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Ramon Genato. |
| Accesit: El Quijote de los niños..... | á D. Anselmo Infante. |

Aprovechamiento.

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.º Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Isaac Imperial. |
| Accesit: Renato de Anjeu..... | á D. Severino Argüelles |
| 2.º Premio: El Quijote de los niños..... | á D. Gabriel Galza. |
| Accesit: El apostolado de la oracion..... | á D. Nicanor Gonzalvo. |

Aplicacion.

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.º Premio: medalla de plata..... | á D. Enrique Rogers. |
| Accesit: El Quijote de los niños..... | á D. Vicente Bärceñas. |
| 2.º Premio: Estuche matemático..... | á D. Cleodualdo Rocam. |
| Accesit: Beatriz, novela religiosa..... | á D. Felix Coscolluela. |

Caligrafía.

- | | |
|----------------------------------|--------------------|
| Premio: Un tintero de viaje..... | á D. José Paterno. |
| Accesit: Un Atlas Universal..... | á D. Vito Tionco. |

CLASE MEDIA.

Conducta y buen comportamiento.

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Ricardo Irastorza |
|-------------------------------|------------------------|

Aprovechamiento.

- | | |
|--|------------------------|
| Premio: Medalla de plata dorada..... | á D. Felix Ledesma. |
| 1.º Accesit: Un Atlas Universal..... | á D. Joaquin Arévalo. |
| 2.º Accesit: Un estereóscopo con 12 láminas. | á D. Paulino Hernandez |

Aplicacion.

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.º Premio: Medalla de plata..... | á D. Alfredo Camps. |
| Accesit: Benjamina, novela cristiana..... | á D. Canuto Reyes. |
| 2.º Premio: El Quijote de los niños..... | á D. Mariano Cuyugan. |
| Accesit: Un Atlas Universal..... | á D. Federico Rodriguez |

Caligrafía.

- | | |
|--|------------------------|
| Premio: Benjamina, novela Cristiana..... | á D. Félix Ledesma. |
| Accesit: Un tintero de viaje..... | á D. Bernardino Hernan |

CLASE INFIMA.

Conducta y buen comportamiento.

- | | |
|---|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Francisco Súmers. |
| Accesit: Vida de San Estanislao de Koska... | á D. Antonio Paterno. |

Aprovechamiento.

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Premio: Medalla de plata..... | á D. Joaquin Gonzalez. |
| 1.º Accesit: Un cuadro de Pio IX..... | á D. Andrés Baró. |
| 2.º Accesit: Un tintero de viaje..... | á D. Emeterio Lopez. |

Aplicación.

Premio: Medalla de plata..... à D. Pio Borromeo.
1.º Accésit: Un estereoscopio con 12 láminas à D. Gabriel Garcia.
2.º Accésit: Benjamina, novela religiosa.... à D. Martín Ramos.

Caligrafía.

Premio: Un tintero de viaje..... à D. Francisco Rubin.
Accésit: Colección de muestras de adorno... à D. Felipe Agoncillo.
Son dignos de un accésit por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta en el poco tiempo que llevan de escuela los Señores Don Angel Sequera y D. Manuel Rubí.
Accésit del 1.º y del 2.º La fé de la Infancia.

Clase de música.

Premio: Método de piano Arangureng..... à D. Gabriel Galza.
Accésit: Otro método de piano por Aranguren à D. Ramon Genato.

Dibujo de figura.

Cuadro de la Sagrada Cena..... à D. Vicente Llopis.

Dibujo Lineal.

Cuadro de Pio IX..... à D. Francisco Llorente.
Dibujo de paisaje. Atlas de arquitectura.... à D. Benito Legarda en competencia con..... D. Manuel Blanco.

GIMNÁSTICA.

Alumnos que se han distinguido y que fueron premiados.

Sección 1.ª D. Benito Legarda.
» Francisco Llorente.
» Eduardo Petel.
» Manuel Blanco.
Sección 2.ª D. Ildefonso Coscolluela.
» Valentin Coscolluela.
» Salvador Cruz.

Han sido dignos de elogio.

D. Joaquin Gonzalez. D. Ramon Genato.
» Pedro Paterno. » Luis Infante.
» Antonio Paterno. » Enrique Rogers.
» Nicanor Gonzalez. » Matias Gonzalez.
» Félix Coscolluela.

Es copia.—Bernardino Marzano.

Estado numérico de los cadáveres que, durante la última semana, han sido enterrados en los cementerios del distrito municipal.

CEMENTERIOS DE

DÍAS.	PACO.	TONDO.	STA. CRUZ.	SAMPALOG.	LOMA.	TOTAL.
15	3	2	2	1	1	8
16	6	5	1	1	1	13
17	4	5	1	1	2	12
18	3	2	1	1	1	8
19	5	2	3	1	3	13
20	1	2	1	1	2	6
21	5	3	3	1	1	12
TOTAL..	27	21	12	2	10	72

CLASIFICACION.

ESPAÑOLES.	MESTIZOS ESPAÑOLES.	INDIOS.	MESTIZOS CHINOS.	CHINOS.	TOTAL.
2	1	51	8	10	72

Manila 22 de Marzo de 1869.—Bernardino Marzano.—V.º B.º—Azcárraga.

CORREGIMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

De los partes diarios elevados à este Corregimiento, por el conserje de la casa-matadero en todo el mes de Marzo próximo pasado, resulta que para el abasto de los mercados han sido muertas en dicho periodo las reses siguientes:

Ganado vacuno..... 1400
Id. de cerda..... 1252

Matado en todo..... 2652

Manila y Abril 1.º de 1869.—Azcárraga.

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Desde este dia queda abierto el pago de todos los haberes que perciben las clases activas y pasivas en esta Capital.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Victoriano Jareño.

Habiéndose estraviado tres cartas de pago espedidas por esta Tesorería Central en 6 del presente mes, à favor de D. Antonio de Lara, Administrador de Hacienda pública de Manila bajo los n.ºs 198, 199 y 200 importantes respectivamente 3000, 5000 y 4000 escudos como operaciones del Tesoro, Remesa de dicha Administracion al mismo, se anuncia al público à fin de que en el plazo de diez dias se pre-

senten los espresados documentos en esta Tesorería, en la inteligencia de transcurrido dicho plazo, se consideraran nulos y de ningun valor ni efecto.

Manila 31 de Marzo de 1869.—Victoriano Jareño.

2

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin español *Villa de Rivadavia*, saldrá el sábado 3 del actual, con destino à Hong-Kong segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Hazañas.

3

El panco n.º 676 *Ntra. Sra. del Pilar*, saldrá para Sto. Domingo de Vasco, en Islas Batanes, el 3 del entrante mes à las 11 de su mañana, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 30 de Marzo de 1869.—Hazañas.

2

NOTA del importe del franqueo de periódicos durante el mes de Febrero próximo pasado.

PARA EL INTERIOR.	Esc.ª	D/m.
El Diario de Manila.	146	1500
La Gaceta de id.	179	5625
El Porvenir Filipino.	79	1750
El Diario de Avisos.	4	7750
PARA LA PENINSULA.		
El Diario de Manila.	27	8000
La Gaceta de id.	1	3750
El Porvenir Filipino.	10	0875
PARA EL EXTRANJERO.		
El Diario de Manila.	2	2500
La Gaceta.	2	1250
Total.	453	3000

Manila 31 de Marzo de 1869.—El Interventor, Francisco Martinez.—V.º B.º—El Administrador general, Hazañas.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

De orden Superior, el 4.º sorteo de la Real Lotería, tendrá lugar en los estrados de la Administracion Central de Rentas Estancadas, sita en la isla de Romero del pueblo de Sta. Cruz, à las nueve en punto de la mañana del dia 3 del mes de Abril próximo venidero.

Manila 31 de Marzo de 1869.—P. O., Abella.

2

BANCO.

ESTADO DE BALANCE en 31 de Marzo de 1869.

Activo.	
Existencia en efectivo en cajas.	\$ 309,527.38
Cartera, en escrituras, pagarés, etc.	1,303,695.83
Casa del Banco, su valor.	20,763.99
Menaje, su costo.	2,496.73
Deudores.	3,747.61
Gastos, desde el 1.º de Noviembre 1868.	4,254.06
	\$ 1,644,485.60
Pasivo.	
Capital.	600,000
Billetes en circulacion.	249,415
Fondo de reserva.	60,000
Beneficios, desde el 1.º de Noviembre de 1868.	37,700.57
Depósitos.	78,078.64
Cuentas corrientes.	617,893.34
Prima de las nuevas acciones.	4.86
Dividendos pendientes.	1,393.19
	\$ 1,644,485.60

El tenedor de libros, José de Barrios.—V.º B.º—El Comisario Régio, Conde de Atarés.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

Por decreto del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 del actual à las 12 de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se reunirá en los Estrados de la Intendencia general, se venderán en pública subasta cuatro mil millares de tabaco elaborado distribuidos en noventa y un lotes, de las clases y bajo el tipo en progresion ascendente señalado en el estado que se inserta à continuacion, y con sujecion al pliego de condiciones que igualmente se inserta. Las personas que gusten comprar dicho artículo acudirán en el dia, hora y lugar arriba designados.

Manila 1.º de Abril de 1869.—Francisco Regent.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

DEMOSTRACION del número de millares y arrobas de tabacos de cada clase de menas superiores con destino á la exportacion que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales almonedas de esta capital, el dia 10 del actual á las 12 de su mañana, con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

NÚMEROS DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		LONDRES.	HABANO.					CORTADO.			VEGUERO.	Millares en cada lote...	Arrobas en cada lote...	SU VALOR AL PRECIO DE ESTANCO	TOTAL DE MILLARES Y ARROBAS EN TO- DOS LOS LOTES.		TOTAL IMPORTE LOS MILLAR
	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a					Escudos.	Mill ^s	
1. ^o	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	20	131.5	1500	20	131.5	1.500	
2. ^o	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30	20	2250	30	20	2.250	
3. ^o	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	8	810	40	8	810	
4. ^o	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	131.5	1350	20	131.5	1.350	
5. ^o	»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	131.5	1350	20	131.5	1.350	
6. ^o	»	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	10	1071	30	10	1.071	
7. ^o y 8. ^o	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	»	»	»	»	25	162.5	980	50	331.5	1.960	
9 al 18	»	»	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	»	»	50	162.5	1050	500	1662.5	10.500	
19 » 26	»	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	»	»	100	331.5	2100	800	2662.5	16.800	
27 » 30	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	»	»	25	61.4	442.9375	100	25	1.771.75	
31 » 34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	»	25	5	390	100	20	1.560	
35 » 38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	»	25	31.5	325	100	131.5	1.300	
39 » 44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	25	162.5	980	450	100	5.880	
45 » 64	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	25	81.5	525	500	1662.5	10.500	
65 » 84	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50	»	50	162.5	1050	1000	3331.2	21.000	
85 » 88	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	100	331.5	2100	400	1331.2	8.400	
89 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	130	»	130	431.5	2730	430	431.5	2.730	
90 y 91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	20	5	354.3500	40	40	708.700	
																			4000	13892.5	91.441.75	

Manila 1.^o de Abril de 1869.—El Administrador Central, José de Vereá.—Es copia.—Regent.

Pliego de condiciones para la venta de cuatro mil millares de tabaco elaborado con destino á la exportacion, cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital el dia diez del actual á las doce de la mañana.

- 1.^a El espresado número de millares de tabaco se distribuirá en noventa y un lotes segun el estado que á continuacion se espresa.
- 2.^a Se tomará por tipo para abrir postura en orden ascendente el valor que tiene cada millar de tabaco al precio de Estanco y sobre el cual se harán las mejoras correspondientes.
- 3.^a El orden de la subasta será el mismo que ha venido observándose anteriormente en esta clase de almonedas, haciéndose las adjudicaciones de lote en lote.

4.^a Adjudicados que sean los lotes, los Sres. compradores introducirán directamente su valor en la Tesoreria Central de Hacienda pública, en moneda corriente á los seis dias hábiles despues de aprobado el remate, espidiéndose previamente por la Administracion Central de Rentas Estancadas los documentos necesarios al efecto, pudiendo dichos compradores de conformidad con lo dispuesto en Real orden n.^o 636 de 19 de Junio de 1863 aprobatoria del Superior decreto de once de Febrero anterior, si les conviniese, dar pagarés con dos firmas á satisfaccion de la espresada Tesoreria del importe del tabaco que hubiesen comprado y el aumento correspondiente al 8 p.%, al año siendo dichos documentos al plazo de treinta dias de la adjudicacion del efecto cuando su importe ascienda de mil pesos á diez mil esclusive; y desde esta suma en adelante á cuarenta y cinco dias entendiéndose en la obligacion de pagar al contado si el importe del tabaco rematado no llega á mil pesos.

5.^a A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes si conviniere á los interesados, procurarán estos extraer de los almacenes generales del ramo todo el tabaco que hubiesen comprado en ella, pues de lo contrario será de su cuenta el quebranto, que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto la Administracion Central de Estancadas les proveerá de las credenciales necesarias como de la certificacion de la legitima procedencia del artículo y la autorizacion competente, para que tenga lugar la exportacion al extranjero.

6.^a El artículo será entregado en los depósitos que tienen la renta en esta Capital situados en Binondo, para mayor comodidad de los compradores.

7.^a Si aconteciese que al tiempo de entregar los efectos, estuviesen averiados estos ó sus envases, se obliga la renta á reponerlos, sufragando los gastos que infera dicha operacion.

8.^a Los compradores satisfarán á prorata al Escribano de Hacienda los derechos que correspondan á importe del papel.

Manila 1.^o de Abril de 1869.—El Administrador Central, José de Vereá.—Es copia.—Regent.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

En cumplimiento del artículo 22 del código de comercio ha sido presentada á la toma de razon en el registro público la nueva escritura social otorgada por D. Félix Jenny, D. Carlos Germann y Don Juan Ulricó Meily, bajo la antigua razon social de Jenny y Compañía. Escribanía-Secretaría de dicho Tribunal 1.^o de Abril de 1869.—Pedro Memije.

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, que en esta fecha ha dado sepultura á los cadáveres siguientes.

INDÍGENAS.				
Pueblos.	Hombres.	Mugeres.	Párvulos.	TOTAL.
Manila.	2			2
Binondo.				
Quiapo.	1			1
S. Miguel.				
Suma.	3			3
EUROPEOS.				
Manila.	1			1
Binondo.				
Quiapo.				
S. Miguel.				
Suma.	1			1

Cementerio general de Paco y Marzo 25 de 1869.—P. Gavina Villa-Real.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.^o dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por D. José de Enciso contra D. José Toribio Villarín sobre cantidad de pesos, se sacará en pública subasta un carruaje de sipan embargado al indicado Villarín bajo el tipo de ochenta pesos en progresion ascendente en los dias 5, 6 y 7 del entrante Abril en los estrados de este Juzgado, admitiendo que en los primeros dias se admitirán las proposiciones y el último su remate al que mejor la hiciere.

Escribanía del Juzgado 1.^o de Manila 31 de Marzo de 1869.—M. Lopez.

7.^a SECCION.

PROVINCIA DE LA ISABELA.

Novedades desde el dia 12 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.
Cosechas.—Siguen los cosecheros de esta provincia en el corte de la de tabaco.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.
Obras públicas.—En suspenso por hallarse los naturales dedicados á las faenas del campo.

Tumauini 19 de Marzo de 1869.—El Gobernador, Pedro G. Ma-tero.

ESTADO DEMOSTRATIVO del número de niños y niñas que concurren en dicho mes á las escuelas públicas y particulares, con expresion de los inscriptos, de los que han sido altas y bajas y los que asistieron de pago; que se remite al Superior Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 33 del Reglamento de Escuelas y Maestros de este Archipiélago, aprobado por S. M. en 20 de Diciembre de 1863.

ESCUELAS.

	PARTICULARES.										DE AMBAS CLASES.		TOTAL DE AMBOS SEXOS.	
	PÚBLICAS.					NIÑOS.					NIÑAS.			
	NIÑOS.		NIÑAS.			NIÑOS.		NIÑAS.			NIÑAS.			
	Que han asistido.	Que según registro han debido asistir.....	De pago.....	Total inscripto..	Bajas....	Que han asistido.	Que según registro han debido asistir.....	De pago.....	Total inscripto..	Bajas....	Que han asistido.	Que según registro han debido asistir.....		
Calococan.....	48	45	15	22	7	15	13	8	22	7	15	13	30	
Dilao.....	30	30	44	8	7	44	13	20	23	7	45	45	38	
Hermita.....	51	51	62	23	21	62	21	20	23	21	51	51	71	
Laspinas.....	49	37	13	6	4	37	6	4	43	4	37	37	80	
Malate.....	87	81	84	14	14	84	14	14	14	14	81	81	85	
Malibay.....	23	18	46	10	4	46	14	14	10	4	24	24	32	
Binondo.....	64	44	184	194	10	184	184	184	194	10	184	184	643	
Manila.....	422	404	58	31	1	58	31	20	32	1	50	50	50	
Quiapo.....	57	34	33	11	11	33	11	20	32	11	34	34	34	
Sampaloc.....	34	26	52	32	20	52	43	20	32	20	26	26	46	
San Miguel.....	72	26	49	22	8	49	22	22	22	8	26	26	46	
Santa Cruz.....	57	46	42	22	22	42	22	22	22	22	46	46	46	
San José.....	43	24	42	22	22	42	22	22	22	22	42	42	42	
Tondo.....	80	52	72	32	20	72	32	20	32	20	52	52	80	
Muntinlupa.....	72	72	98	24	7	98	24	24	24	7	72	72	124	
Navotas.....	91	86	39	18	2	39	18	18	18	2	86	86	150	
Novaliches.....	41	39	44	24	44	44	24	24	24	44	44	44	63	
Pandacan.....	73	73	45	25	14	45	25	25	25	14	73	73	138	
Parañaque.....	59	47	101	25	75	101	25	25	25	75	101	101	180	
Pateros.....	476	401	108	192	29	192	132	132	192	29	401	401	697	
Pasig.....	100	66	27	42	42	42	37	37	42	42	66	66	84	
Pineda.....	47	27	29	34	18	29	24	24	34	18	27	27	52	
San Felipe Neri.....	98	80	64	57	44	57	44	44	57	44	80	80	153	
San Juan del Monte.....	64	55	114	70	30	114	40	40	70	30	55	55	149	
San Mateo.....	413	409	20	9	3	409	6	6	9	3	20	20	25	
San Pedro Macati.....	35	20	33	26	26	33	26	26	26	26	33	33	41	
San Ana.....	33	21	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	43	
Taguig.....	33	21	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	43	
Tambobo.....	33	21	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	43	
Total	2089	1706	1999	1126	104	1999	1132	909	1126	104	1999	1132	3999	

RESUMEN.

	PÚBLICAS.		PARTICULARES.		DE AMBOS SEXOS.		TOTAL DE AMBOS SEXOS.
	NIÑOS.	NIÑAS.	NIÑOS.	NIÑAS.	NIÑOS.	NIÑAS.	
Altas.....	98	104	27	53	125	157	282
Bajas.....	188	130	8	130	196	130	326
Diferencia en mas.....	90	26	19	53	71	27	44
Diferencia en menos.....							

Manila 15 de Marzo de 1869.—El Secretario, Juan Loren.—V.º B.º—El Presidente, Ascarra.

RELACION DETALLADA de niños que han asistido á las Escuelas de esta provincia en el mes de Febrero, formada en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes el día último de dicho mes.		De pago.		Que saben escribir.		Entraron.		Salieron.		Por término medio comen- rieron.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	
San Isidro..	50	40	„	„	10	„	„	„	5	„	35
Gapan..	154	39	30	11	79	21	„	„	„	„	125
Peñaranda..	65	38	9	5	18	4	„	„	21	42	80
Cabanatuan..	62	24	„	„	24	„	„	„	„	„	62
Talavera..	90	30	„	„	19	„	„	„	12	4	78
Cabiao..	26	„	6	„	8	„	15	„	3	„	11
San Antonio..	28	17	„	„	6	1	„	„	„	„	28
Jaen..	52	36	„	„	9	„	3	2	„	„	52
Aliaga..	120	„	16	„	27	„	15	„	19	„	124
San Juan..	38	22	5	2	4	„	39	30	„	2	38
Cuyapo..	120	110	„	„	18	„	10	„	15	10	105
Rosales..	171	„	11	„	32	„	2	„	„	„	173
Umingan..	195	196	8	„	34	„	34	34	3	5	158
San Quintin..	96	75	„	„	13	13	„	„	„	„	100
Santor..	35	21	„	„	5	„	„	„	„	„	35
Bongabon..	58	25	„	„	2	„	„	„	„	„	58
Pantabangan..	26	30	„	„	13	„	„	„	13	„	51
Carranglan..	27	„	„	„	8	„	„	„	1	„	20
Puncan..	13	„	„	„	„	„	„	„	„	„	7

San Isidro 20 de Marzo de 1869.—*José Marzan.*

ALCALDIA MAYOR DE NUEVA ÉCIJA.

Novedades desde el 17 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—La de tabaco sigue su corte, así como el trillo del palay.

Obras públicas.—Los polistas se hallan ocupados en la reparación de las calzadas, puentes é imbornales de sus respectivos pueblos.

Precios corrientes.

Azúcar, 2 pesos 25 cénts. pilon; arroz, 1 peso 31 cénts. cavan; palay, 56 cénts. id.

San Isidro 24 de Marzo de 1869.—*José Marzan.*

PROVINCIA DE ALBAY.

Novedades desde el día 17 al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Obras públicas.—Suspendidas las obras públicas con motivo de las festividades.

Novedades.—Ninguna.

Precios corrientes en Legaspi.

Abacá, 15 escudos pico; arroz, 3 escudos 57 cénts. cavan; palay, 2 escudos 50 cénts. id.; azúcar, 4 escudos arroba; cacao, 3 escudos ganta; aceite, 1 escudo idem; bejucos partidos, 5 escudos mil; nipas tejidas, 2 escudos ciento.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Buque entrado.

Día 19 Marzo. De Manila, bergantin-goleta «Cármén» en lastre; al puerto de Legaspi.

Buque salido.

Día 23 Marzo. Para Manila, bergantin-goleta «Cármén» con abacá; del puerto de Legaspi.

Albay 24 de Marzo de 1869.—*José Feced.*

PROVINCIA DE MINDORO.

Novedades desde el 17 de Marzo al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Obras públicas.—Continúan las mismas en que se dió cuenta en los partes anteriores.

Cosechas.—Ninguna.

Hechos ó accidentes varios.—En 19 del actual se recibió en este Gobierno parte del gobernadorcillo de Mamburao del 13 manifestando que en 11 del mismo pasaron por aquel dos pancos de moros venidos de la punta Ignonet y que á dos individuos de Jaluan que iban embarcados en una banquilla les persiguieron pero que no les alcanzaron por haber podido coger tierra y echaron á correr y solamente les quitaron todo lo que llevaban en la banca.

Calapan 24 de Marzo de 1869.—*Simon Carmona.*

PROVINCIA DE ABRU.

Novedades desde el día 15 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continúan las operaciones propias de la estación respecto de la cosecha de tabaco, y la recolección del maíz y mijo.

Obras públicas.—Continúa la construcción y reparación de calzadas, puentes y escuelas de esta provincia.

Hechos ó accidentes varios.—No ha ocurrido ninguno que merezca la atención de la Superioridad.

Precios corrientes en esta Cabecera.

Palay, 16 escudos uyon; arroz, 6 escudos cavan.

Bangued 22 de Marzo de 1869.—*Esteban Peñarubia.*

DISTRITO DE MORONG.

Novedades desde el día 22 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ninguna.

Obras públicas.—En suspenso por la Semana Santa.

Hechos ó accidentes varios.—Ninguno.

Precios corrientes.

Arroz de Morong, 6 escudos cavan; id. de Tanay, 6 escudos id.; petates de id., 100 escudos ciento; arroz de Pililla, 5 escudos cavan; petates de id., 75 escudos 50 cénts. ciento; arroz de Binangonan, 7 escudos cavan.

Morong 29 de Marzo de 1869.—El Comandante P.-M., *Juan de Micheo.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA.

Observaciones del día 1.º de Abril de 1869.

Horas.....	Barómetro reducido á 0 en milímetros.....	Temperatura en el centígrado.	Higrometro.....	Humedad relativa.....	Temperatura del vapor en milímetros.....	Dirección del viento.	Estado del cielo.	Estado de la atmósfera.
6 m.	757.23	26.6	80	70.2	17.7	E. ventolina.	Cubierto.	Tranquilo.
9 m.	757.94	29.2	77	63.2	18.9	ONO. bonancible.	D. celaj.	Rizaba.
12.	756.85	31.5	72	59.9	20.0	O. fresquito.	Id. neb.	„
3 t.	754.38	33.3	72	59.5	20.8	O. bonancible.	„	„
Temperatura máxima del día.....							34.0	„
Idem mínima idem.....							24.5	„
Evaporación en las 24 horas anteriores.....							12.5 milímetros.	„
Lluvia en idem idem.....							0.0 idem.	„

BINONDO.—IMPRESA DE MIGUEL SANCHEZ Y C.ª